

Madrid, 14 de abril de 2021

Querida/o Compañera/o:

La Asamblea General es el órgano supremo de toma de decisiones y como tal compromete a todas las personas colegiadas, por lo que te invito, una vez más, a este encuentro en el que todas y todos aportaremos distintos puntos de vista y sugerencias. De conformidad con lo establecido en el art.27 de los Estatutos del Colegio, y con la aprobación de la Junta de Gobierno para la fecha propuesta, te convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo **jueves 29 de abril de 2021**.

Como venimos haciendo desde el inicio del Estado de Alarma, la Asamblea que se convoca ahora **se llevará a cabo a través del software de videollamadas y reuniones virtuales Zoom. Al dorso detallamos el procedimiento de acceso a la sala virtual y acreditación de la identidad de cada asambleísta.**

Primera Convocatoria: 17:30 h; **Segunda Convocatoria: 18:00 h**

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, de 17 de diciembre de 2020. *Por acuerdo de Asamblea de 3 de abril de 2013, no se dará lectura al Acta, al estar disponible en la Secretaría del Colegio y en la web (\*).*
- 2.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno del año 2020 (\*).
- 3.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria Económica del año 2020 (\*).
- 4.- Presentación del Plan Estratégico 2021-2024.
- 5.- Informaciones varias.
- 6.- Ruegos, preguntas y sugerencias.

Vº Bº Decano



**Daniel Gil Martorell**

La Secretaria de la Junta de Gobierno



**María Menéndez Palomo**

(\* ) La documentación estará disponible en [www.comtrabajosocial.com](http://www.comtrabajosocial.com), tal como marcan los Estatutos.

A efectos organizativos te agradecemos que, si te es posible, nos comuniqués previamente si vas a asistir a la Asamblea (telefónicamente o al correo [colegiados@comtrabajosocial.com](mailto:colegiados@comtrabajosocial.com)).

Te recordamos que, si no vas a poder acudir, tienes derecho a utilizar la **delegación de voto**.

### VOTO DELEGADO

En caso de no poder acudir a la Asamblea, puedes **delegar tu voto** firmando y haciendo llegar esta delegación mediante correo electrónico que deberá recibirse al menos 3 días antes de la celebración de la Asamblea (hasta el 26 de abril incluido) y adjuntando en el correo copia de tu DNI por ambas caras. Si la delegación se envía por correo postal se admitirán todas las delegaciones recibidas en el Colegio hasta 30 minutos antes de la primera convocatoria (hasta las 17:00 horas del 29 de abril).

Yo \_\_\_\_\_ Nº Colegiada/o \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

**DELEGO** mi voto para la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Trabajo Social de Madrid, de fecha 29 de abril de 2021 en el Decano o en el/la colegiado/a:

D/Dña. \_\_\_\_\_ Nº Colegiada/o \_\_\_\_\_

FIRMA



**EFQM**  
Committed to Excellence



Estimada/o compañera/o:

Como sabes, las tres Asambleas de 2020 ya se celebraron mediante videoconferencia por lo que, en esta ocasión, la Junta de Gobierno, a fin de mantener en lo posible las medidas sanitarias establecidas, ha optado también por este medio para la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria del año. Para llevar a cabo, con suficientes garantías, la celebración de nuestra Asamblea General se ha establecido el siguiente

## PROCEDIMIENTO

La Asamblea se celebrará a través del **software de videollamadas y reuniones virtuales Zoom**, accesible desde diferentes dispositivos, aunque se recomienda el acceso desde pc de escritorio o portátil. No es preciso disponer de la aplicación.

### Modo de acceso

Para facilitar la verificación de la identidad de los/as asistentes a la Asamblea y que el acceso sea ágil, os rogamos encarecidamente **notifiquéis con anterioridad** a la fecha de celebración de la Asamblea la intención de asistir a la misma, al menos con 3 días de antelación, esto es **hasta el 26 de abril inclusive**.

Dicha comunicación se enviará al correo [colegiados@comtrabajosocial.com](mailto:colegiados@comtrabajosocial.com) y deberá remitirse desde el correo electrónico que se tenga notificado al Colegio a efectos de notificaciones (donde se reciben los boletines informativos). En caso de recibirse desde otro correo, el Colegio verificará previamente la identidad del remitente. Una vez comprobada, se dará acuse de recepción facilitando los datos para el acceso a la "sala virtual" en la que se celebrará la Asamblea, sin perjuicio de otras comprobaciones que puedan hacerse en el momento de acceder.

**Al acceder, en el campo "nombre" se escribirá, al menos, el nombre y número de colegiado/a, sin M- ni 25- delante.**

La reunión estará abierta para poder acceder a partir de las 17:30 horas, en primera convocatoria, para facilitar la identificación de la persona y que el acceso a la "sala virtual de la Asamblea" se haga de modo progresivo.

### Delegación de voto

En caso de no poder acudir a la Asamblea, puedes delegar tu voto **firmando y haciendo llegar la delegación** que figura en la convocatoria, mediante **correo postal o presencialmente** en el Colegio en horario de 9 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas, de lunes a jueves.

Si la delegación se hace por **correo electrónico** deberá hacerse **desde el que se tenga notificado al Colegio** a efectos de notificaciones a [colegiados@comtrabajosocial.com](mailto:colegiados@comtrabajosocial.com). En dicho correo, además de la delegación de voto firmada, se **adjuntará copia del DNI** por ambas caras. Si la delegación se envía por este medio, deberá recibirse al menos con 3 días de antelación a la celebración de la Asamblea (hasta el 26 de abril inclusive), a fin de que se puedan hacer las comprobaciones oportunas de identidad.

Previo al comienzo de la Asamblea, la Secretaria informará de los votos delegados recibidos y en qué personas se delegan, a fin de tenerlos en cuenta en el recuento tras las votaciones. **La persona en la que recaiga dicha delegación sólo votará una vez, ya que se sumarán después los votos que se le hayan delegado.**

### Durante la Asamblea

Los micrófonos de los/as asistentes estarán silenciados durante la exposición por parte de la Junta de Gobierno de cada punto del Orden del Día. Una vez abierto el turno de preguntas de cada tema, cualquier consulta o duda que se quiera plantear por los/as asambleístas, se hará por escrito en el chat de la reunión. La Secretaria de la Junta dará lectura de las cuestiones que se planteen y se dará respuesta por la Junta en ese momento.

A efectos de protección de datos, os informamos de que la sesión será grabada (aunque no difundida) por lo que, una vez comenzada la reunión se recomienda que la persona que no quiera aparecer en dicha grabación mantenga apagada su cámara (vista hablante).

### Votación de los puntos 1, 2 y 3 de la Asamblea

Una vez tratados los tres primeros puntos del Orden del Día y aclaradas las cuestiones que se planteen sobre los mismos **se abrirá un tiempo de receso** en el que los/as asistentes podrán votar directamente en la aplicación. Será un **breve formulario en el que se votará si/no/abstención por cada uno de estos tres primeros puntos**.

Finalizado ese receso, la Secretaria de la Junta hará recuento de los votos y lo comunicará a la Asamblea. Este recuento será parte del acta de la reunión.

### Ruegos, Preguntas y Sugerencias

Finalizada la Asamblea, se abrirá el turno de ruegos y preguntas y se podrá plantear en el chat cualquier otra cuestión o sugerencia que no forme parte del orden del día, aunque sin poder someterse a votación, tal como establecen los Estatutos en su art.27.5.

### Personas que hayan solicitado expresamente la comunicación por escrito como forma de contacto con el Colegio

En este caso la convocatoria se habrá recibido por correo postal. Se deberá notificar, por correo electrónico, al menos tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea (hasta el 26 de abril incluido) la intención de asistir a la misma al correo [colegiados@comtrabajosocial.com](mailto:colegiados@comtrabajosocial.com) **adjuntando copia del DNI por ambas caras**. El Colegio verificará el remitente mediante llamada telefónica u otros medios de comprobación. En todo caso, se dará acuse de recepción y se darán los datos para el acceso, sin perjuicio de otras comprobaciones que puedan hacerse en el momento de acceder. De no disponer de ningún correo electrónico, aunque sea de forma temporal, no se podrá garantizar el derecho al voto en la Asamblea, salvo delegación en otro/a colegiado/a.